

Asunción, 19 de agosto de 2024.

NOTA UOC N° 200/2024

Señor

Dr. Agustín Encina, Director Nacional

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de responder del Contrato N° 27/2024 suscrito con la empresa JORGE AUGUSTO ZARATE LEIVA en el marco de la LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 02/2024 "ASESORÍA EN SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS – PLURIANUAL" - ID N° 441.698.

Observación N° 1:

1. *La fecha de la firma del contrato, (22/Julio/2024), es anterior a la fecha de recepción de las notificaciones de la adjudicación, (31/Julio/2024-notificación automática). Se solicite se justifique razonablemente dicha inconsistencia.*

Respuesta N° 1:

Ante lo expuesto se adjunta evidencia de la comunicación realizada en fecha 04 de julio de 2024, al oferente adjudicado, razón por la cual se procedió a la firma del contrato en fecha 22 de julio de 2024, además aclarar que en dicha convocatoria se ha presentado una sola oferta, resultando adjudicado el mismo, y atendiendo la necesidad institucional de la prestación del servicio en asesorías de licitaciones sobre asuntos misionales, nos encontramos en la necesidad de la suscripción de contratos. Se adjunta al presente a fin de subsanar dicha observación, Declaración Jurada (En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 15/2024), los efectos de presentar justificación sobre las de proceder a la firma de contrato.

Observación N° 2:

1. *La cláusula décima quinto, no se contempla en la proforma-PBC, se le recuerda a la convocante lo establecido en el Art.82 último párrafo del Decreto reglamentario 9823/23, se deben ajustar a la proforma.*

Respuesta N° 2: Sobre la Cláusula Décimo Quinta del Contrato, se aclara que es una necesidad institucional, además se reitera no ser ninguna cláusula arbitraria al proceso.

Observación N° 3:

1. *La cláusula Quinta del contrato remitido es incompleto, se solicita completar los campos requeridos en la proforma como: Procedencia, además estos campos se deben ser completados conforme a los datos del SICP-Cuadro comparativo de ofertas*

Respuesta N° 3: Se reitera que el cuadro que compone la Cláusula quinta del contrato, se ha completado conforme el Cuadro Comparativo de Ofertas publicadas en el SICP, se adjunta CCO publicado.

Sin otro particular, realizada la subsanación y aclaración del caso me despido cordialmente.


ABG- ALVARO BEDOYA
DIRECTOR
DIRECCIÓN UOC - SINAFOCAL

DECLARACIÓN JURADA

(EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 15/2024)

A: DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Quien suscribe, declara en representación de la Convocante SINAFOCAL ampararnos en la excepción establecida en la Resolución DNCP N° 15/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA EMISIÓN DE LOS CÓDIGOS DE CONTRATACIÓN", específicamente atendiendo el Art. 3° "Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC)", inc. a) y b); a los efectos de presentar justificación sobre las de proceder a la firma de contrato:

Ante lo expuesto se adjunta evidencia de la comunicación realizada en fecha 04 de julio de 2024, al oferente adjudicado, razón por la cual se procedió a la firma del contrato en fecha 22 de julio de 2024, además aclarar que en dicha convocatoria se ha presentado una sola oferta, resultando adjudicado el mismo, y atendiendo la necesidad institucional de la prestación del servicio en asesorías de licitaciones sobre asuntos misionales, nos encontramos en la necesidad de la suscripción de contratos.

En razón a lo expuesto consideramos pertinente la suscripción del contrato del proceso LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 02/2024 "ASESORÍA EN SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS – PLURIANUAL" - ID N° 441.698.



Dr. Alvaro Josué Bedoya Marín
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
SINAFOCAL - MTESS

Asunción, 04 de julio de 2024

NOTA UOC Nº 168/2024

Señor

Jorge Augusto Zarate Leiva

RUC: 1744334-2

Teléf.: 0981 448548

Email: jorge@zarate.com.py

Presente

Ref.: Menor Cuantía Nacional Nº 02/2024 "ASESORÍA EN SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" ID Nº 441.698 - **Comunicación de Adjudicación.**

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, con relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarles la **Resolución Ministerial Nº 509/2024** de fecha de 03 de julio de 2024, por el cual su empresa ha resultado adjudicada, por un monto total de Gs. 343.999.992 (guaraníes trescientos cuarente y tres millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos); **IVA INCLUIDO.**

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días calendario posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, por un monto equivalente al 10% del monto total adjudicado.

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, les informo que los documentos requeridos para la firma del contrato se encuentran en el Pliego de Bases y Condiciones, las mismas podrán ser acercadas una vez cumplido el plazo legal para formular protestas.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

A tal efecto deberá acercar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en la calle Iturbe Nº 175 esquina Eligio Ayala – 2º Piso - Asunción, en el horario de 07:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para salidarles cordialmente.


Abg. Alvaro Bedoya Marín
Director
UOC SINAFOCAL



UOC SINAFOCAL <sinafocaluoc@gmail.com>

Resultado de procedimiento

1 mensaje

UOC SINAFOCAL <sinafocaluoc@gmail.com>

4 de julio de 2024, 9:13

Para: jorge@zarate.com.py

Buenos días

Por este medio nos dirigimos a usted en relación al llamado a Menor Cuantía Nacional N° 02/2024 "Asesoría en Suministros y Contrataciones Públicas" ID N° 441.698, con el objeto de comunicarle el resultado del procedimiento de evaluación en el cual su empresa participó.

3 adjuntos**NOTA.pdf**

715K

**INFORME DE EVALUACIÓN.pdf**

6736K

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.pdf**

383K

Misión: Regular, certificar y acreditar los procesos de formación y capacitación laboral, con enfoque inclusivo en todos los niveles ocupacionales, garantizando y contribuyendo a la productividad y competitividad de la fuerza laboral activa para la inserción laboral, social y económica de los beneficiarios, articulados con los sectores público y privado.

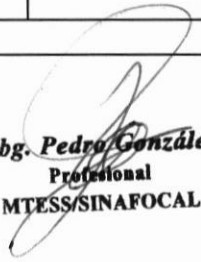
DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

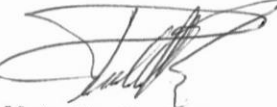
MODALIDAD: Menor Cuantía Nacional N° 02/2024 - ID 441698

CUADRO DE COMPARATIVO

						JORGE AUGUSTO ZARATE LEIVA	
Item N°	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1		ASESORÍA EN SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS	MES	Unidad	24	14.333.333	343.999.992
TOTAL							343.999.992


Milton Melgarejo
MTESS/SINAFOCAL


Abg. Pedro González
Profesional
MTESS/SINAFOCAL


Mgr. Abg. Paulo Barreto
Profesional
MTESS/SINAFOCAL